

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresponsal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. G. A. Saavedra rue Blanche, 38, única encargada de recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mútuo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

MADRID, JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1889.

Santo de mañana.

San Pascasio.

Una malísima impresión ha producido entre la clase farmacéutica española al saber los muchos millones que han valido á los especialistas franceses los medicamentos enviados á España durante el último año, puesto que de este dinero no nos vuelve ni una peseta á los españoles, ya que aquel gobierno, proteccionista hasta lo sumo, dificultaba, ó mejor dicho, prohibe la entrada de nuestras especialidades. El doctor Andreu, de Barcelona, autor de la Pasta Pectoral, y otros farmacéuticos españoles han logrado no obstante el proteccionismo particular procurando que los médicos y el público pidan con preferencia los medicamentos nacionales, que en general son mejores y como se comprende pueden darse á más buen precio que los extranjeros.

Sobre lo mismo.

Si es rumor farse, como pasan tantos otros; pero si la cosa es verdad, hay que fijarse mucho en el hecho, puesto que el asunto es gravísimo de por sí. Fácilmente se comprenderá que nuestro preámbulo se encamina á hacernos cargo de un telegrama que publica *El Imparcial* de hoy.

Indudablemente Tánger está de moda. Cada noticia que de allí participan es una especie de ventosa, capaz de levantar la epidermis más dura que se conozca. Según las últimas novedades de aquella plaza, parece que el sultán de Marruecos ha cedido, ó piensa ceder, unos terrenos á Alemania, con el objeto de establecer en ellos una estación naval alemana, advirtiéndole que los tales terrenos se encuentran en la bahía de Anjroud, frente á las Chafarinas.

Respecto de este asunto que reviste un carácter grave, nos limitaremos á exponer lo que dice el corresponsal del periódico citado:

«Vacio todavía en afirmar categóricamente que la cesión se ha hecho. Pero tal vez podría averiguarse si el hecho es cierto en determinadas esferas donde se ha trabajado ó se trabaja en este sentido, siendo probable que algún diplomático conozca en España algo sobre este asunto.

La noticia, cuando se confirme, no dejará de causar sensación en Francia, y se comprende recordando los trabajos de este país en favor de la rectificación de la frontera argelino-marroquí.»

Hasta aquí lo manifestado por el expresado corresponsal, pero dos horas más tarde se descuelga con otro telegrama en donde resulta que se habla de nuevas concesiones hechas por el sultán de Marruecos en favor de Alemania, entre ellas de extensos terrenos cerca de Mogador.

Otras cosas añade el telegrama, pero son de menor cuantía y no nos fijamos en ellas, contentándonos con exponer las anteriores noticias, sin que nos hagamos solidarios de su exactitud.

Es indudable que Alemania

trabaja sin descanso en acrecer su importancia en el vetusto imperio Scheriffiano, y aunque se nos hace difícil creer que el sultán sea tan espléndido en eso de conceder terrenos, conviene fijarse mucho en que la cesión que se refiere á la bahía de Anjroud pudiera ser efectiva en razón á que los emperadores de Marruecos no tienen otras atribuciones sobre los terrenos que se suponen cedidos nada más que en el nombre, puesto que casi toda aquella costa está poblada de tribus montaraces que lo mismo obedecen al sultán como al Preste Juan de las Indias.

Pero de cualquier modo que sea, el golpe va contra Francia, por más que nosotros salgamos aporreados en la cuestión.

Hecha dicha cesión, es claro como la luz del medio día, de que Francia encontraría cerrado el camino que tanto deseo ha demostrado recorrer para llegar á las márgenes del Muluya, y si esto llegase á verificarse, positivamente Francia se vería obligada á no dar un paso más de frente como lo ha intentado en diversas ocasiones. Pero, ¿y nosotros? ¿Qué papel representarían los tres islotes de las Chafarinas, una vez que Alemania fuera señora de la bahía de Anjroud?

Nadie como el ministro de Estado puede dar una respuesta satisfactoria. Lo que nosotros podemos decir es que á confirmarse esa noticia, nuestras Chafarinas perderían en absoluto la importancia extraterritorial que hoy tienen, y lo que es más triste, que perderíamos la influencia que venimos ejerciendo en todo el golfo que se extiende hacia el cabo de las *Tres Forcas* hasta cerca de Nemours.

Y dicho esto, véase con cuánta razón hemos venido sosteniendo de años atrás la necesidad del cambio de nuestros territorios de Santa Cruz de Mar Pequeña por las equivalentes en el cabo del Agua.

Desgraciadamente esto no se ha llevado á efecto, y como ya hemos dicho, en el extremo de que la noticia se confirme, contra Francia podrá ir el golpe, pero los que saldremos mal heridos y contra hechos seremos los españoles.

El granero de Europa.

La crisis agrícola de que tanto se adolecen nuestros labradores, es muy difícil de remediar, no solo en España, sino en todos los pueblos europeos, porque á las causas generales que la originan hay que agregar la terrible abundancia de cereales que producen los Estados Unidos, y que amenaza de vorar en breve los mercados de Europa.

Así se desprende de una estadística muy completa que acerca del desarrollo norte americano acaba de publicarse, en la cual se consigna que la superficie territorial sembrada de cereales en 1887 fué de 60 millones de hectáreas, que produjeron 840 millones de hectólitros, de valor 6.000 millones.

La producción de maíz ocupó el primer lugar con 30 millones de

hectáreas sembradas y 495 millones de hectólitros; en 1886 se recogieron 553 millones de hectólitros.

El aumento de cultivo fué en este último de 840.000 hectáreas; pero la falta de lluvias comprometió la cosecha.

El precio medio durante el año puede fijarse en 7'42 francos por quintal, en el mercado de Chicago.

La sembradura de trigo fué de 15 millones de hectáreas y la cosecha de 152 millones de hectólitros; 100 de trigo de invierno y 52 de primavera.

El precio del hectólitro varió de 9 á 10 francos.

La producción metálica por hectárea puede calcularse en 99'50 francos en 1884; 94'75 en 1885; 104 en 1886, y 97'25 en 1887.

En los Estados Unidos se consume 1'55 hectólitros de trigo por cabeza. Aunque la producción de trigo quedase en ellos estacionaria, sería suficiente para alimentar 80 millones de habitantes, quedando 30 millones de hectólitros disponibles para la exportación.

Adviértase que en el caso de subir el precio del trigo en Europa, los labradores americanos podrían recurrir al abono de sus tierras para aumentar la producción y sembrar este cereal en muchos terrenos de Jar-West á propósito para su cultivo.

En resumen: los Estados Unidos serán por mucho tiempo el granero de Europa.

La avena ocupa 11 millones de hectáreas de sembrado, recogiendo 218 millones de hectólitros; 12 millones de aumento sobre la cosecha precedente. El precio medio fué de 4'50 francos y el rendimiento de 19 hectólitros por hectárea.

Digásenos después de esto, si los pueblos europeos están en el caso de adoptar las teorías del libre cambio, ó si deben acogerse á las de la protección, elevando á toda prisa los derechos de aduanas para los cereales norte americanos.

Con cierto misterio se dice, y además con grandes señales de verosimilitud, de lo cual no habíamos de ser los últimos en alegrarnos, que ante el clamoreo que llega de todas partes pidiendo economías y protección, el Gobierno ha tomado ya una resolución enérgica, para lo cual el ministro de Hacienda se propone castigar los presupuestos, empezando por el de la Guerra.

Al efecto, y según estos rumores, se trata de suprimir veinte regimientos de infantería, dejando en cuarenta los sesenta que existen ahora, fundándose en que el número de los que se suprimen es precisamente el que se aumentó con motivo de la guerra carlista.

Los batallones de cazadores quedarán intactos, por considerarse necesarias las unidades que existen.

En el arma de caballería, también se trata de suprimir los diez regimientos que se crearon en aquellas circunstancias; y en cuan-

to al material de guerra, si estos informes se confirman, se reducirá á lo estrictamente necesario para la defensa de puertos y fronteras.

Lo más difícil de este proyecto está en la actitud que adopten los militares en cuanto se haga público el pensamiento del Gobierno, pues por lo que respecta á una gran parte de la mayoría parlamentaria, estamos seguros de que aprobará los planes del Gobierno, y si éste hace economías, sacrificará la cuestión arancelaria y votará lo que le propongan, con tal de que los diputados puedan volver á sus distritos y decir á los electores: hemos cumplido como buenos, pues ya que no todas las reformas solicitadas, las economías pedidas se han hecho.

Muy pronto hemos de ver si tienen confirmación estas profecías.

El ya viejo antagonismo entre la derecha y la izquierda fusionista parece recrudescerse.

Políticos de esos que están al tanto de todo, aseguran que los demócratas prosiguen en su empeño de empujar al señor Gamazo, que les estorba dentro de la fusión, y á mayor abundamiento, un importante diario de la mañana, que pasa como órgano en la prensa de Martos y de toda esa parte de la mayoría, cuenta que los gamacistas se preparan á votar contra el Gobierno en la proposición de Villaverde; pero no es creíble, antes al contrario, hay quien ha oído á gamacista importante que aún no se ha llegado á tal extremo, antes se inclina á creer que, explicando el por qué, se votará á favor del Gabinete.

De otros informes de origen muy fidedigno resulta que el señor Sagasta y don Venancio, que marchan perfectamente de acuerdo, no quieren aparecer ni como proteccionistas ni como libre cambistas.

Su criterio es el de la oportunidad, tanto que probablemente el ministro de Hacienda aceptará en parte la proposición de Villaverde, es decir, que en los planes rentísticos figura la subida del arancel ó del derecho de importación que ahora existe, sobre todo para las harinas.

De cualquier manera lo que no admite duda es que libre cambistas y proteccionistas quieren venir á las manos, y Dios haga que no pague el país los vidrios rotos.

Apesar de que nadie cree en ella, síguese hablando en los círculos políticos con interés preferente sobre concentración democrática.

Todo lo referente á este tema se halla envuelto en oscuro manto. Cuéntase que llega á 79 el número de los diputados que pertenecen á la conjuración de que se ha hablado.

El volcán no estallará hasta que Martos y Montero de un lado y Cassola y López Domínguez de otro se pongan previamente de acuerdo y adquieran el compromiso de marchar unidos cualquiera

que fuese la suerte obtenida en la empresa.

Los amigos de Sagasta, sin dejar de preocuparse del porvenir, no dan importancia á cuanto se dice, seguros de que por ahora no se llegará á la concentración anhelada, no habiendo por consiguiente otro jefe para la fusión que el que tiene en la actualidad.

En pórtales poco que haya descontentos, porque es semilla que no se destruye fácilmente en el seno de los partidos numerosos.

Cuando termine el debate, ya largo y monótono de las reformas militares, se cree adquieran nuevo calor todas estas intrigas políticas, que al país no han de reportarle ningún provecho.

Vemos con satisfacción que de poco tiempo á esta parte, predominan en la prensa los asuntos económicos sobre los políticos.

Se tienen que hacer economías; esta necesidad de las economías no se salva con habilidades parlamentarias, no se salva sino realizándolas, cumpliendo los deseos y atendiendo á las necesidades del país.

Y no hay, en verdad, medio de realizar esas economías en las condiciones que exige la situación de los pueblos, sino reduciendo el ejército á 30.000 hombres, ó mejor á 20.000.

Con esto, y rebajando, á título de impuesto, los intereses de la Deuda, é imponiendo ligeros recargos á los valores fiduciarios, se puede salvar la Hacienda, aliviar grandemente á las clases contratantes y estimular á los productores.

¿Y por qué no se ha de reducir el ejército á 30.000 ó á 20.000 hombres? ¿Y por qué no se han de reducir los intereses de la Deuda é imponer ó recargar en las rentas de los valores fiduciarios?

Respecto de esto último, en la pregunta va envuelta la contestación; y respecto del ejército, la contestación la contribuyen en las mismas palabras de Sagasta:

—Si nuestra política exterior —ha dicho en sustancia— ha de ser la de más completa abstención en la lucha que se prepara en Europa, con 30.000 hombres más bastan para sostener el orden público.

Y fuera de esto, lo demás es andarse por las ramas.

TEATROS.

En el Español se verificó anoche el estreno de un drama en tres actos, en verso y original del señor don Mariano Capdepón, titulado *Pero Gil*.

La obra, que pertenece al género de las que hemos dado en llamar de *capa y espada*, desenvuelve un asunto sencillo y desarrolla la acción con naturalidad hasta el desenlace, momento en que se desnaturalizan algo los caracteres y se precipita la catástrofe de una manera inopinada.

La versificación de este drama es, por regla general, fluida y correcta, mereciendo, con justicia, algunas tiradas de versos los aplausos que al autor prodigó el público.

La interpretación de ésta fué notable por parte del Sr. Vico—aunque su papel no se prestaba á grandes esfuerzos—y del Sr. Calvo (D. Ricardo), encargado de personificar al protagonista.

La señorita Calderón y la señora Guillén, así como el Sr. Jimenez, estuvieron sumamente discretos en sus respectivos papeles.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden disponiendo que se circule á las Aduanas, para su cumplimiento, la expedida por Gobernación en 16 de Enero último, disponiendo que no se sujeten las vacas de leche que se importen del extranjero, á los días de observación prevenidos en la real orden de 6 de Septiembre de 1888.

Gobernación.—Real orden confirmatoria de la suspensión impuesta por el gobernador civil de Jaén, al Ayuntamiento de Villardompardo.

Ultramar.—Real orden haciendo extensiva á Cuba y Puerto Rico la dictada para Filipinas acerca del abono de haberes á los funcionarios que por traslación se destinan á otro punto.

Guerra.—Real decreto concediendo la gran cruz de la orden de San Hermenegildo al brigadier don Joaquín Reixa del Manzano.

—Reales decretos autorizando á los directores generales de Artillería, Administración militar é Ingenieros, para la adquisición y venta de artefactos y material, y ejecución de ciertas obras.

NOTICIAS GENERALES.

Han llegado á la Coruña para embarcarse con rumbo á Buenos Aires, 300 emigrantes de Madrid.

Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido en el inmediato pueblo de Leganés el insigne humanista don Alfredo Adolfo Camus, catedrático hace más de 40 años de las literaturas griega y latina en la Universidad central. El señor Camus ha sido maestro de tres generaciones, y discípulos suyos son muchos de los abogados y de los literatos españoles.

Por 18 votos contra 11 se acordó ayer en la Diputación provincial consultar á la superioridad si era ó no válida la votación de anteaer sobre el presupuesto adicional.

Como el caso ha parecido dudoso á algunas personas muy versadas en asuntos provinciales, el presidente, señor La Presilla, sometió de nuevo á votación el asunto, que sin duda será resuelto muy en breve.

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha publicado en la Gaceta un resumen de los datos mensuales sobre los fallecimientos ocurridos en esta corte durante el año de 1888.

La cifra total arroja 17.441 defunciones, ó sea un 26,87 por 1.000 habitantes, cuando en el año anterior fué de 39,50, por ocurrir 18.685.

La mayor mortalidad (1.857 fallecimientos) corresponde al mes de Diciembre, y la menor (1.113) al de Setiembre. Las enfermedades infecciosas y contagiosas han causado 3.926 víctimas.

En las enfermedades comunes aparecen 1.903 defunciones debidas á la bronquitis, 1.350 á las pulmonías, 953 á la laringitis, 883 á las meningitis y 641 á las enfermedades del intestino.

Ha habido 221 accidentes que han producido la muerte, 25 homicidios y 33 suicidios.

Durante el mes de Enero último hubo 1.823 defunciones, ó sea 34 menos que Diciembre anterior y 27 más que en Enero de 1888; de difteria 61 y de sarampión 71, cuyas enfermedades tuvieron un pequeño aumento.

A las seis y media de la mañana de ayer falleció en Madrid el teniente general don Carlos García Tassara, senador del reino, una de las más ilustres autoridades del ejército español y de los más distinguidos generales. Fué además hombre de letras, y honró con sus obras su apellido, pues hermano suyo era el gran poeta lírico del mismo nombre.

Pronto saldrá de Cádiz la corbeta *Nautilus* para hacer un largo viaje de instrucción, con 40 guardias marinas y 40 aprendices marineros. Visitará los puertos de Argel, Túnez, Port Said, Jaffa, Constantinopla, Venecia, Siracusa, Messina, Barcelona, Mahón y Tánger, y rendirá la expedición en el punto de partida en primeros de Julio, fecha en la cual embarcará la nueva promoción de guardias marinas.

Dos operarios de la Fábrica de tabacos de Madrid, llamados Gerardo Novo y Cristóbal Jiménez, sostuvieron ayer tarde una acalorada disputa, que tuvo fatales consecuencias.

Novo sacó una pequeña navaja é injurió con ella una tremenda puñalada en el vientre á su contrario.

Jiménez fué trasladado en estado gravísimo á la Casa de Socorro de la Inclusa, mientras su agresor era detenido por el inspector señor Millano.

En dicha Casa de Socorro constituyóse á poco el Juzgado de guardia, tomando declaración al herido, que parece manifestó que su contrario le había insultado gravemente, y al reconvenirle, recibió por contestación el navajazo.

En cambio, el Cristóbal Jiménez, declara que obró en propia defensa, en atención á que Novo le había abofeteado.

El lesionado cuenta veinticinco años. Cuando estaban curándole, se presentó en la Casa de Socorro su esposa, agraciada joven de veintidos años, presa del mayor desconsuelo por la desgracia ocurrida á su marido.

Según manifestó, sólo son cuatro meses casados.

Una mujer, llamada Josefa Abad, vecina de Carmona, ha intentado dar muerte á una hijastra suya, jóven de pocos años, arrojándola primero á un arroyo de las inmediaciones del pueblo y luego á un pozo que había en medio del campo, y de donde la infeliz criatura pudo ser extraída con vida por la Guardia civil.

La criminal madrastra fué detenida casi en el acto y conducida á la cárcel de Carmona, donde se halla á disposición del Juzgado correspondiente.

Se ha recibido en Valencia el resultado del análisis practicado en el laboratorio judicial de Madrid sobre las vísceras de la desgraciada señora doña Antonia Galiana, asesinada por el tristemente célebre Paco Muñoz.

Se ha podido evitar en Barcelona que estallase un petardo puesto á la puerta de una de las casas de la calle del Consejo de Ciento.

Un sangriento suceso ocurrió el lunes en el penal de Cartagena.

Estaban comiendo los presos, y á consecuencia de una broma dos de ellos vinieron á las manos, resultando uno muerto en el acto de una puñalada en el corazón.

Según parece, á tan funesto desenlace contribuyó la fatalidad, más que la intención del agresor, en causar la desgracia.

En la parroquia de Tamón, concejo de Carreño (Oviedo) ha sido hallada, abandonada en el portal de una casa, una recién nacida, junto á la cual había un papel que decía:

«Señor cura párroco de la diócesis: hará el favor de bautizar esa niña y ponerle el nombre de María de la Paz, que algún día parecerá su madre.»

La desgraciada criatura fué recogida por los dueños de la casa, quienes parece que se proponen adoptarla.

NOTICIAS POLÍTICAS

El señor Montero Ríos salió ayer para sus posesiones de Lourizán.

El grande atraso que actualmente se experimenta en Filipinas en todo aquello que se refiere á la enseñanza, ha inducido al señor Becerra á preparar una ley de instrucción pública, por la cual se introducirán importantes modificaciones en la enseñanza, tanto elemental como superior, especialmente en esta última, pues se organiza bajo nueva base el plan de estudios científicos, dictándose ciertas disposiciones encaminadas á destruir la repugnancia que por cierta parte del profesorado de aquellas regiones se muestra respecto de cierta asignatura de medicina.

El discurso pronunciado ayer en el Senado por el señor marqués de Trives, al intervenir en el debate del Código civil, fué oído con mucha atención y comentado con elogio por los señores senadores, que se manifestaban unánimes en apreciar los profundos conocimientos jurídicos que demostró en su oración parlamentaria el señor marqués de Trives.

Circuló ayer tarde en el Congreso, y la dieron casi todos los periódicos de la noche, la noticia de que el señor Ruiz Zorrilla había manifestado en una carta dirigida al señor Sol y Ortega que, en vista de las dificultades que presenta la consecución del ideal que persigue hace años y de la poca ayuda que le prestan sus correligionarios, estaba decidido á abandonar su actitud revolucionaria y venirse á España.

Procuramos averiguar lo que hubiera de cierto en semejante noticia, y nos convencimos de que carecía por completo de fundamento.

Los ministros ignoraban por completo el rumor, y en cuanto á los individuos afectos á la política del señor Ruiz Zorrilla, lejos de afirmar la veracidad de la noticia, decían que, por el contrario, el desterrado de París había dicho al señor Sol y Ortega que esperaba que pronto daría Barcelona una prueba de su amor á la república.

Antes de que termine el debate en el Congreso sobre el artículo 12 hablará el señor Prieto y Caules en nombre de la minoría republicana coalicionista.

Por el ministerio de la Gobernación se prepara otra circular relativa á establecimientos balnearios, previniendo á los gobernadores de las provincias que adopten las medidas necesarias para que los alcaldes de los pueblos donde existan aquellos establecimientos cumplan con las reglas de policía, empedrado y alumbrado de las calles. Y á los directores para que se presenten en los establecimientos diariamente, á las horas que acostumbra á concurrir el mayor número de bañistas á tomar las aguas ó el baño, y á que presenten en la Dirección, oportunamente, la Memoria anual y la del quinquenio con los datos que prescribe el artículo 57 del reglamento de 12 de Mayo de 1874.

Parécenos acertada esta medida y deseamos que se realice, porque no hay nada más justo que cada uno cumpla con los deberes que la ley le tiene señalados.

La reunión de las secciones verificada el martes en el Congreso, dió motivo á un incidente que ayer fué objeto predilecto de conversación en los pasillos de la misma Cámara.

En la sección presidida por el Sr. Martos, creyó un diputado valenciano (el señor Gutiérrez Más) que el presidente excusaba nombrarle intencionalmente y que cuando llegó á hacerlo su tono fué de marcado desdén.

Lastimada su susceptibilidad, el señor Gutiérrez dirigió aquella misma noche al presidente del Congreso una atenta carta regándole que dispiera sus dudas, carta á que el señor Martos contestó ayer con otra acusando recibo de la primera y eludiendo responder á ella por los términos en que estaba concebida.

Al diputado valenciano no le satisfizo la contestación, y rogó á dos de sus amigos que se avistasen con el presidente del Congreso para recabar explicaciones concretas.

En nuestro sentir, el asunto carece de importancia, pues de presumir es que la susceptibilidad del señor Gutiérrez Más —á todas luces respetable— tiene como punto de partida una suposición errónea que, con seguridad, no vacilará en desvanecer el señor Martos.

En el despacho de los ministros celebraron ayer tarde en el Congreso una larga conferencia los señores presidente del Consejo y general Salamanca.

Este último deseaba conversar con el señor Sagasta acerca de varias cuestiones relacionadas con el mando que le ha sido conferido y muy especialmente sobre el proyecto de restablecer en la isla de Cuba la dirección general de Administración.

El general Salamanca, expuso su criterio resueltamente contrario al establecimiento de dicha dirección por razones de diversa índole, muy y especialmente porque llevando el propósito firmísimo de introducir economías en los gastos de la Antilla, resultaba en contradicción flagrante su pensamiento con la creación del centro directivo, que desde luego recargaba en 12.000 duros el presupuesto de la Isla.

Al señor Sagasta le parecieron atendibles las observaciones del general Salamanca y ofreció á este que no se llevaría á cabo el restablecimiento de la dirección.

En las últimas cuarenta y ocho horas se han suavizado mucho las asperezas que existían en las relaciones particulares y políticas de los señores Sagasta y Cassola.

Una entrevista casual da ambos señores, en que el presidente del Consejo reiteró al general Cassola sus protestas de amistad y cariño, y en que el ministro de la Guerra obtuvo la seguridad de que un amigo suyo no será hostilizado por los elementos oficiales en su candidatura para senador por Murcia, ha sido circunstancia suficiente para que, casi se haya restablecido la antigua cordial amistad entre ambos personajes.

El resultado de la conferencia no ha tenido en realidad mayor alcance, aun-

que no faltaba quien le concediese mayor importancia, por suponer que el general Cassola había manifestado al señor Sagasta que contase siempre con su cooperación en todas las cuestiones de carácter esencialmente político.

Ayer se consideraba como cosa decididamente resuelta por un grupo importante de la mayoría parlamentaria la fundación de un periódico de grandes dimensiones que llevará por título *El Congreso*.

Esta publicación —que será diaria— representará la tendencia genuinamente democrática del partido liberal y estará dirigida y redactada por distinguidos periodistas que se inspiran en el criterio político del señor Martos.

Anoche se contaba que una de las personas á quienes se había ofrecido la presidencia del Consejo de administración de los ferrocarriles de Puerto Rico, antes naturalmente de obtenerla el señor López Puigcoerver, era el señor duque de Tetuán; pero que enterado éste de que había sido consultado el señor Sagasta acerca de este nombramiento, se negó resueltamente á aceptarlo.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Final de la sesión de ayer.

Los señores Ojando y Baselga presentaron exposiciones y proposiciones de ley sobre carreteras.

Entrándose en la orden del día continuó el debate de las reformas militares.

El señor Romero Robledo prosiguió su discurso de impugnación.

En frente del dictamen presentó los siguientes puntos de vista de su criterio reformista: igualdad para los ascensos y recompensas; respeto absoluto á la antigüedad sin defectos; extinción absoluta del reemplazo; elección para el generalato, sin prescindir por completo de la antigüedad; y mejorar la situación económica de las clases militares.

Consignó los grandes perjuicios que los oficiales de infantería y de caballería sufrían con la unidad de la escala entre los ejércitos de la península y de Ultramar, así como el funesto resultado del sorteo que ocasionará muchos retiros.

En su concepto, la cuestión de Ultramar no se resuelve más que teniendo un ejército colonial con su escala aparte, ó con el dualismo que hasta ahora existía. Opinó que la escala cerrada en tiempo de paz no es más que una *escala entornada* por donde puede pasar mucho.

Para la defensa del dualismo citó el siguiente ejemplo:

Supongamos dos compañías mandadas cada una por cinco oficiales, que son: un capitán, tres tenientes y un alférez. Sin dualismo resulta que al distinguirse el capitán de una compañía se le asciende á comandante, y como no hay vacante, queda de reemplazo. Después se distinguen también los tenientes y alférez, y sucediendo lo mismo, resulta que el Estado tiene que atender á nueve individuos, que son los cuatro que ascendieron y quedaron de reemplazo, y además los cinco que han venido á ocupar sus puestos.

En la otra compañía, con el dualismo, al distinguirse el capitán, los tenientes y el alférez, se le recompensa con el empleo personal inmediato, cobran la diferencia de sueldo y siguen en sus puestos, por donde resultan más satisfechos los interesados y con mayor beneficio el Estado, pues no tiene que sostener nuevos individuos, como la otra compañía, sino los mismos cinco oficiales que había.

Vése, pues, dijo, que el dualismo es un procedimiento práctico y económico. *(Bien, bien.)*

Se suspendió la sesión por algunos momentos para dar descanso al orador.

A las seis y cuarto continuó el señor Romero Robledo su notable discurso.

Siguió examinando el dualismo y lo calificó de filosófico, progresivo y nacional.

Se suspendió el debate á las siete menos cuarto, quedando en uso de la palabra para mañana el señor Romero Robledo, y se levantó la sesión.

Sesión del día 21 de Febrero de 1889.

Abierta la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Eguiñor, fué aprobada el acta de la de ayer. (Esease concurrencia, El banco azul desierto.)

El señor Puga, haciéndose cargo de las palabras pronunciadas ayer por el señor conde de Sallent, relativas al expediente de construcción de dos torpederos sistema Tallierie por la casa Vila de la Coruña, dice que recientemente se ha girado una visita inspectora por orden superior al astillero de la Graña, y ha

resultado que tiene elementos sobrados para la construcción de esos cruceros.

El señor conde de Sallent rectificó diciendo que todo cuanto dijo ayer estaba fundado en datos especiales.

El señor Vázquez Amor confirma lo dicho por el señor Puga, y como éste y el señor conde de Sallent, reclaman el expediente.

También recuerda el señor Vázquez Amor al señor ministro de la Guerra, la interpelación que le tiene anunciada sobre establecimientos de Academias militares en las provincias andaluzas.

El señor Calvetón recuerda la pregunta que hizo ayer el señor Laiglesia acerca del número de presos que se fugaron de las cárceles españolas.

Se necesita, esclama, mucho aplomo para afirmar que no ha podido compararse la estadística de las evasiones de presos en España con las que ocurren en otras naciones porque en el extranjero no se fuga ningún preso. Yo tengo aquí una estadística, de la cual resulta que en Italia solamente se han fugado en cuatro años 1226 presos, y no menos evasiones ha habido en Francia y en otros países.

Se reserva el orador contestar á las demás afirmaciones del señor Laiglesia para cuando su señoría explique la interpelación anunciada.

Por último pide al señor ministro de Ultramar el expediente relativo á los correos de Cuba y Puerto Rico y al del ferro carril central de Cuba.

El señor Garido Estrada presenta una exposición de 40 abogados de Cádiz relacionada con las últimas elecciones de aquella capital.

El señor Castell pide nuevamente al señor ministro de Hacienda las cartillas evaluatorias de un Ayuntamiento de Teruel.

El señor Celleruelo: Me ha llamado mucho la atención las condiciones con que el Ayuntamiento de Madrid anuncia un empréstito de cien millones de pesetas que piensa levantar y especialmente el artículo 20, el cual concede derecho de trantee y preferencia á la casa Karr.

¿Derecho de tanteo tratándose de un empréstito? ¿Por qué? Esto me parece un absurdo inexplicable, y para examinarlo, ruego al señor ministro de la Gobernación remita al Congreso los datos necesarios.

El señor conde de Toreno: Las palabras del señor ministro de la Gobernación, ofreciendo remitir al Congreso el expediente á que se ha referido el señor Celleruelo, me ha hecho esperar más de un mes ese expediente, porque más de un mes hace que le pidió el señor Villaverde; pero no obstante que en ese tiempo hemos adquirido todos los datos necesarios que no son oficiales, y yo deseo obtenerlos de este carácter, porque se trata de un asunto gravísimo, cual es el de un empréstito completamente innecesario y ruinoso que va á comprometer definitivamente los recursos del municipio de Madrid.

El señor Fabra y Floreta: Aplaudó al señor ministro de Hacienda por haber suprimido las franquicias de correos de los ministerios, cortando innumerables abusos. Siga su señoría por ese camino y vea de suprimir también el abuso de que haya empleados que cobren tres ó cuatro sueldos.

El señor Ducazeal: Yo no me opongo á que se truiga el expediente del empréstito de Madrid; lo que quisiera es que se hagan obras en esta capital, que se mejoren sus inmundas calles y que se dé trabajo á los obreros que se mueren de hambre. Para esto se necesita dinero.

El señor conde de Toreno: Perfectamente; pero para eso no es necesario ni debemos de consentir que se haga la ruina segura de la hacienda municipal.

Continúa la sesión cuando nos retiramos de la tribuna.

SENADO.

Sesión del día 20 de Febrero de 1889.

Se abre la sesión á las tres y diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Se dió cuenta del fallecimiento del general señor García Tassara, y el señor presidente pronunció breves y sentidas frases en elogio del finado.

El señor Dabán pidió al ministro de la Gobernación que haga cumplir á los Ayuntamientos, y especialmente al de Madrid, la ley que concedió destinos civiles á los sargentos, y que la Diputación provincial de Cuenca no forme á los mismos expedientes de capacidad para proveer las vacantes, porque á ello no faculta la ley.

El señor ministro de la Gobernación contestó debidamente á los cargos formulados por el general Dabán contra el Ayuntamiento de Madrid, ofreciendo enterarse del asunto, y afirmó que toda corporación tiene derecho á cercionarse de la capacidad de sus empleados.

Rectificaron ambos oradores, manteniendo sus respectivos puntos de vista.
El señor Oliva pidió datos al señor ministro de Hacienda sobre recargos de contribuciones y obligaciones de primera enseñanza.

El señor ministro de la Gobernación ofreció transmitirlo á su compañero.

El señor Vida pidió que se publique como apéndice al *Diario de Sesiones* la real orden de Hacienda que suspendió dos acordadas del Tribunal de lo Contencioso, y censuró que, con infracción manifiesta de la ley de relaciones entre las Cámaras, se hubiera consultado simultáneamente á los Cueros colegisladores.

El señor Mosquera rogó al señor Vida, como presidente de la comisión del Senado que entiende en el asunto, que suspendiera todo juicio y todo debate hasta que se emita dictamen.

El señor presidente ofreció complacer al señor Vida hasta donde fuera posible.

El señor García Barzanallana resucitó la cuestión de los sargentos, y negó, como el señor Dabán, derecho á las Diputaciones para depurar la capacidad de los que vayan á ocupar vacantes en sus dependencias.

El señor ministro de la Gobernación volvió á sustentar la opinión contraria.

El señor Concha Castañeda reclamó varios datos referentes al personal que presta servicios en las Diputaciones provinciales, y el señor ministro de la Gobernación ofreció complacerle.

Orden del día.
Se votaron definitivamente los proyectos de ley creando mancomunios judiciales y autorizando la concesión del ferrocarril de Madrid á San Martín de la Vega.

Código civil.

El señor marqués de Trives consumió el tercer turno en contra del dictamen.

Elogió al señor Bugallal que fué el primero que acometió la trascendental reforma; aseguró triste suerte al Código por no haber respetado usos y costumbres inveteradas, ni haber guardado á las legislaciones forales la debida consideración; censuró la doctrina jurídica en que descansan los artículos que á los póstumos se refieren, lamentándose de que no se haya acertado á definir la personalidad humana; afirmó que en materia matrimonial no se había desarrollado la base concordada con la Santa Sede, y para probarlo aludió al señor obispo de Salamanca.

Rogó á la comisión que corrigiese algunas contradicciones que se advierten en lo relativo á la sociedad conyugal, que

reconociera la necesidad de dar á las disposiciones del Código la apetecida unidad legislativa, por cualquier procedimiento reglamentario, y que procurase la enmienda que necesita para que no se perturbe la familia y la propiedad.

El señor ministro de Gracia y Justicia negó que la comisión y el Gobierno hubieran asentido á las aseveraciones de los impugnadores del Código.

Que se admita la posibilidad de alguna incorrección de estilo ó alguna errata de tipografía, revela, dijo, sinceridad en los que han intervenido en este debate y no necesidad de que la Cámara adopte un acuerdo de trascendencia.

Rectificó el señor marqués de Trives y se levantó la sesión á las seis y veinte minutos.

ULTIMAS IMPRESIONES.

La tarde política está reducida á la dialéctica del señor Romero Robledo, que ha conseguido impresionar en el Congreso, no solo al Gobierno sino á todos las facciones parlamentarias.

Su habilidad ha consistido en procurar que la montaña, es decir el Gobierno, vaya hacia él, no él hacia la montaña.

Ministeriales muy caracterizados dicen que el ministro de Hacienda trata de suprimir las gratificaciones, sobresueldos, gastos de comisiones que, si existen, nadie sabe lo que hacen ni en qué se ocupan, y de castigar todos los gastos de material y representación, que suman algunos millones.

Aviso á los que fuman en pipa.

El capitán general de Cuba general Salamanca saldrá de Madrid á las 25 del corriente, y es probable le acompañe el señor Torres (don Pedro Antonio).

Tiene algo adelantados sus trabajos la junta que hace más de año y medio que fué nombrada para emitir informe sobre la crisis agrícola.

El dictamen sobre la cuestión vinícola redactado por el señor Navarro Reverter, y el referente á la cuestión pecuaria, redactado por el señor Rodríguez Seoane, han sido aprobados por la comisión.

El segundo propone la elevación de los derechos arancelarios.

Los dictámenes sobre la crisis olivarrera, redactado por el señor Vincenti, y sobre los cereales, escrito por el señor Becerro de Bengoa, se discutirán pronto.

Después de la aprobación del Código civil en el Senado, se discutirá en aquella Cámara la ley hipotecaria, pendiente de debate desde la legislatura anterior.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

Paris 21.—Háblase de un ministerio compuesto de senadores exclusivamente.

La prensa censura á la Cámara por su falta de criterio, recordando que ha derribado á Floquet por pedir la revisión constitucional y antes derribó á Tirard por oponerse á ella.

Berlin 21.—En los centros oficiales se niega categóricamente la noticia de que el ministro de Negocios extranjeros de los Estados Unidos exigiese como condición de la participación de éstos á la conferencia de Berlín, que el príncipe de Bismarck diera por telégrafo la orden de suspender las operaciones militares en Samoa.

Londres 21.—A consecuencia del establecimiento del estado de sitio en el condado de Dohegal (Irlanda), ha sido reforzada con un regimiento la guarnición de Londonderry.

El pueblo está muy sobrecitado y se temen disturbios.

Moscow 21.—Renace el movimiento de exportación de trigo en los puertos de la Rusia meridional, habiendo mejorado el tiempo en el Mar Negro.

Los últimos despachos anuncian el paso por los Dardanelos de 18 buques con cargamento de dicho artículo.

Viena 21.—Noticias de carácter oficioso procedentes de Berlín aseguran que las intrigas parlamentarias contra M. Bismarck, continúan. El partido nacional liberal ha dirigido á sus correligionarios una circular confidencial invitándoles á no apoyar, sino con ciertas reservas, las intrigas del «canciller caduco.»

Paris 21.—Según telegramas de Panamá que publican los periódicos neoyorkinos, en todas las secciones del Canal internacional continúan los trabajos por cuenta de los destajistas, aunque habiéndose reducido notablemente el número de operarios.

Si el día 15 de Marzo la Compañía no ha enviado fondos, se suspenderán las obras de todo el trazado del Canal.

San Petersburgo 21.—Las últimas noticias de Bokhara confirman que el emir del Afganistán no ha hecho preparativos militares de ningún género á pesar de lo que aseguraron algunos periódicos europeos.

Bruselas 21.—Carece en absoluto de fundamento el rumor que insistentemente ha circulado de encontrarse el rey seriamente indispuerto.

—En una de las minas de carbón de piedra del Mourage se rompió el cable de un ascensor en el cual iban 15 obreros resultando 14 de éstos muertos ó heridos.

Boletín comercial

Bilbao.—Regular animación se ha notado en las transacciones de la semana en esta plaza, especialmente en las coloniales, que son las que más juego han dado en las operaciones, según daremos á conocer en la siguiente reseña.

Aceites.—Descendieron algo los precios cotizándose el viejo á 10 pesetas y el nuevo á 9'75 la arroba vizcaína, ó sean 12,200 kilos.

Contamos con 18 casos 9 891 kilos importados de Revilla por el vapor «Vizcaya» y 39 ídem 16.450 kilos por el «Itálica.»

Arroz.—Tanto en la plaza como en los mercados de origen nótase escasez en las clases arregladas sin que esto influya, por hoy, alteración en los siguientes precios corrientes:

Japon superior de 4'25 á 4'75 pesetas los 11'50 kilos.

Langoon de 3'87 1/2 á 4; carolina superior de 4'12 1/2 á 4'25; ídem corriente de 3'87 1/2 á 4; valenciano núm. 1, de 5'12 1/2 á 5'59; ídem núm. 2 de 4'87 1/2 á 5'12 1/2; del Grao se recibió un lote de 60 sacos por vapor «Cabo Peñas.»

Avena.—Cotizase á 8'50 pesetas los 50 kilos.

Bacalao.—Sin ningún arribo que señalar y con buena demanda, se hacen operaciones á estos precios.

Noruega primera á 41'50 pesetas los 50 kilos; ídem segunda á 40; ídem tercera á 38'50; islandia primera 41; ídem segunda á 39'50.

Café.—Regularmente animadas han sido las operaciones de la semana realizadas á los conocidos precios anteriores. Moka de 212 á 220 pesetas los 50 kilos; caracollito superior de 160 á 165.

Puerto Rico hacienda elegido de 145 á 150.

Puerto Rico corriente de 140 á 145; Méjico de 140 á 145, manila de 130 140.

Se han recibido 11 sacos por vapor «Ugarte núm. 1» de Santander, 10 ídem por «Calderon» de Londres y 50 ídem por «Itálica» de trasbordel del «Mendez Nuñez» de Mayagüez.

Cacaos.—Caracas—Nada de notable ocurre respecto á este artículo, cuyos precios sin variación son estos.

Occumares superiores de 235 á 250 pesetas los 50 kilos.

Cotización oficial del día 20

FONDOS PÚBLICOS	Últimos		Movimiento	
	precio	Alza	Bajada	
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	75 10	15	>	
Ídem ídem pequeños	75 15	20	>	
Ídem ídem fin corriente	75 15	20	>	
Ídem ídem fin próxima	75 35	20	>	
Ídem ídem al 4 por 100 exterior	77 30	15	>	
Ídem ídem pequeños	77 60	45	>	
Deuda amortizable á 4 por 100	89 25	35	>	
Ídem ídem pequeños	89 35	35	>	
Billetes hipotecarios de Cuba.....	104 10	10	>	
Anualidades de Cuba	90 00	>	>	
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	>	>	
Obligaciones municipales.....	00 00	>	>	
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	>	>	
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	60 00	>	>	
Ídem ídem al 5 por 100	00 00	>	>	
Acciones del Banco de España.....	4050 0	50	>	
Compañía de Tabacos	112 50	>	>	

Espectáculos

FUNCIONES PARA HOY

REAL.—8 1/2.—F. 78 de ab.—T. 1.º par.—Semirámide.

ESPAÑOL.—8 1/2.—F. 107 de ab.—T. 2.º imp.—Pero Gil.—Sainete.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 1.º.—Serie 5.ª.—El cura de Longueval (estreno).

ZARZUELA.—8 1/2.—(Beneficio).—Tío, yo no he sido.—Exposición universal.—Certamen nacional.—La cruz blanca.

APOLO.—8 1/2.—La calandria.—Niña Pancha.—La hija de la Mascota.—El cosechero de Arganda.

LARA.—8 1/2.—Función 9 ab.—6.ª serie.—T. 3.º imp.—Un crimen misterioso.—Clases pasivas.—Veinte céntimos.—(Segundo acto).

ESLAVA.—8 1/2.—Madrid Club.—Ortografía.—El gorro frigio.—Ese Buitrago.

MARTIN.—8 1/2.—La gran vía.—Oro, plata, cobre y nada.—Con permiso del marido.—Lo pasado... pasado.

Veintiun mil.

152 537 913 442 235 959 334 655
180 089 673 466 171 056 711 448
256 745 927 765 639 101 128 740
109 407 662 245 180 059 673 974
053 754 817 064 641 969 369 871
396 793 373 104

Veintidos mil.

397 092 424 295 238 187 203 211
161 644 058 434 670 391 832 425
055 539 315 396 538 208 076 702
993 894 241 283 075 000 834 985
348 795

Veintitres mil.

617 985 704 980 087 699 994 970
060 973 564 478 032 829 922 923
224 061 856 597 074 256 832 640
306 819 552 958 905 092 637 134
789 490 575

Veinticuatro mil.

782 963 797 340 132 702 292 318
158 669 010 415 114 160 358 925
104 018 226 778 001 476 518 744
602 290 322 114 186 891 226 924
585

Veinticinco mil.

445 509 451 425 171 770 746 350
856 826 830 720 162 310 688 446
491 390 747 998 125 181 131 626
201 836 826 830 225 608 684 139
475 037 544 318 910

2 aproximaciones de 2.000 pesetas para los números anterior y posterior al premio mayor.

2 ídem de 1.400 para el segundo.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

El siguiente sorteo se verificará el día 4 de Marzo.

LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el 21 de Febrero de 1889.
PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS.
8897	80000	
6178	40000	Sevilla.—Barcelona
11890	20000	
20168	2500	Madrid.—Barcelona
16676	2500	Barcelona.—P. de M.
5583	2500	Madrid.—Huelva.
14922	2500	Figueras.—Madrid.
16789	2500	
22887	2500	
2545	2500	
16390	2500	
3033	2000	
18233	2000	P. R.—Madrid.
23740	2000	Barcelona.—Granada
10533	2000	Zaragoza.—Zaragoza
17428	2000	Lillo.—Sevilla.
6079	2000	Oviedo.—San A. de P.
9067	2000	Cáceres.—Barcelona
20258	2000	Cádiz.—Orense.
25580	2000	
23843	2000	
3589	2000	
7883	2000	
1133	2000	
24122	2090	

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Decena.

4 57 50 18 71 30

Centena.

127 31 510 329 220 388 979 348
159 258 489 236 637 363 834 725
153 557 545 923 397 137 231 480
455 788 488 705 616 478 530 319
265 520 154 268 721 429 849 704
278 903 714 330 795 281 935 452
365 770 638 409

Mil.

339 300 745 385 409 429 998 053
367 092 088 390 953 998 895 995
200 951 629 030 964 333 527 194
019 574 723 321 808 048 228 104
450

Dos mil.

179 805 774 300 673 799 952 187
551 046 175 237 077 015 732 190
468 978 556 855 044 677 731 640
691 284 566 681 125 499 073 874
376 770 825 433 452

Tres mil.

753 544 421 531 251 270 298 057
690 419 719 114 812 199 401 856
832 986 007 532 423 491 286 556
261 678 726 652 777 100 635 567
742 078 944 583 632 668 662 259
031

Cuatro mil.

801 089 423 014 755 733 452 632
492 017 269 411 194 522 698 890
768 224 759 670 064 413 534 439
579 823 483 551 116 444 271 327
883 290 671 137 118 440 033 735
036 729 073

Cinco mil.

170 401 464 894 411 704 123 489
411 704 123 489 365 188 096 527
085 063 522 195 612 863 196 863
547 434 385 705 444 747 667 425
226 217 842 888 306 698 820 021
487 049 645 625 305 748 967 929
161 628 958 559 817 936 243 477
216 287

Seis mil.

206 684 864 826 303 508 744 238
466 595 823 758 034 441 668 760
228 799 564 268 647 814 402 067
335 780 900 263 309 787 106 389
867 139 940 955 920 171 933 545

Siete mil.

065 591 718 437 627 891 356 969
177 620 822 480 707 543 265 266
783 056 421 173 260 706 443 849
435 769 923 989 334 063 219 090
166 500 492 635 811 082 445 164
493 848 916

Ocho mil.

485 493 259 372 669 521 057 808
557 504 822 653 614 048 587 569
881 915 269 362 421 388 367 889
658 088 862 930 082 251 920 776
482 638 711 578 075 400 168 159
230 836 839 628 028 242 253 326

Nueve mil.

557 203 125 899 595 471 972 055
626 582 654 568 405 052 395 472
901 964 590 958 651 201 974 724
529 277 783 046 385 828 120 648
460 290 788 852 569 441 489 565
854 043 305 219 786 869

Diez mil.

879 837 628 985 502 490 042 196
610 257 589 371 908 396 531 530
074 440 825 507 210 576 888 623
572 882 618 354 763 093 110 186
165 011 475 151

Once mil.

939 324 923 026 237 286 245 717
740 242 135 516 178 271 234 498
720 389 046 293 307 556 829 229
955 207 044 777 565 140 182 193
083 500 606 045 267 333 317 051
611 761 841 332 470

Doce mil.

286 842 754 219 212 438 136 090
236 024 414 635 901 123 363 039
895 951 548 205 280 359 938 780
721 767 046 324 946 908 308 693
735 157 555 059 685 705 079 174
095 712 915 177 557 412

Trece mil.

387 601 061 464 167 321 656 817
044 808 530 864 692 641 737 276
160 791 985 403 251 866 580 776
195 819 572 450 523 296 194

Catorce mil.

739 428 534 591 968 461 974 039
550 334 807 909 028 342 313 960
064 416 219 672 347 560 302 069
728 101 721 940 652 391 827 500

Quince mil.

341 799 737 312 688 558 505 266
851 323 146 270 132 106 772 791
489 934 847 225 170 936 203 549
916 031 787 475 525 824 610 885
622 883 630 335 148 491 761 580
825 694 988 508 153 613 538 919
204 574 064 164 884

Dieciséis mil.

135 907 290 541 538 140 790 412
009 203 588 652 413 129 740 143
947 992 260 955 284 475 821 385
625 634 623 780 953 986 068 247
764 815 898 585 796 911 675 509
109 631 778 539 727 239 258 902
620 100 276 010 478 239 367

Diecisiete mil.

511 396 594 173 790 776 401 429
585 403 336 110 097 355 817 100
604 376 240 756 384 938 783 3

COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO

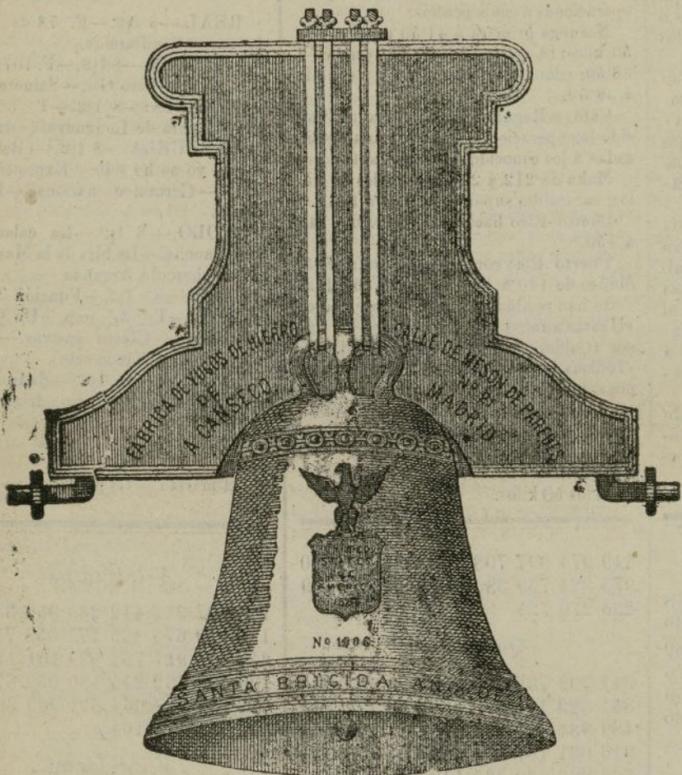
CHOCOLATES.—CAFES MOLIDOS.

TAPIOCA.—BOMBONES

Depósito general, calle Mayor, 18 y 26.

Sucursal: MONTERA, 8,

MADRID



CAMPANAS DE METAL FONT, á 3 pesetas el kilo, garantizada per cuatro años.

CAMPANAS NORTE-AMERICANAS, á 3 y 3'50 pesetas kilo.

CAMPANAS DE BRONCE, 3'50, 4, 5 y 6 pesetas kilo.

YUGOS DE HIERRO PARA CAMPANAS DE IGLESIA, á precios baratísimos.

Para más detalles dirigirse á la

RELOJERÍA DE CANSECO

Calle del Mesón de Paredes, núm. 21. Madrid.

NO MÁS HERPES

Se curan radicalmente con la pomada anti-herpética de Miquel, garantizada por un éxito de más de cincuenta años. Puntos de venta: **Morero Miquel, Arenal, 2, y farmacia de la Reina Madre, Mayor, 93.**

SOLITARIA . TÊNIA.

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

CAPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENÍFUGAS. Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la **TERIA**, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á las demás purgantes.

GRAGEAS O CONFITS VERMIFUGOS. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exijase en todas estas preparaciones la firma de **MORENO MIQUEL.**

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

AVISO A NUESTROS SUSCRITORES

En virtud de la concesión especial hecha á **EL POPULAR** por el *Instituto Médico Celular de Barcelona*, nuestros abonados pueden obtener con ventajas los siguientes específicos:

25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: *Perlas de la salud.*—Curan la debilidad general, la anemia, etc., son tónicas Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.

Antisepsis del Dr. Audet.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarrros, bronquitis, etc., 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Talismán de la Madre.—Cura la detención y las indisposiciones de los niños, 2 pesetas 1'50 á los suscritores.

Antiotorreico.—Cura la sordera y demás enfermedades del oído. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Píldoras Charcot.—Cura la parálisis (feriduras). 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Píldoras febrífugas.—Cura las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Luz! Luz!—Cura las enfermedades de la vista. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

20 por 100 en los siguientes: *Medicación laringea.*—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Fluido Vital.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Reconstituyente á fortiori.—Cura las enfermedades de la sangre y de la menstruación. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Gotas Viriles.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.

Otras rebajas. *Antiherpético de San Antonio.*—Cura el herpes. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Asmático Seydem.—Cura el asma. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Contra-oxema.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas 8'75 á los suscritores.

Disolvente Mekel.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 pesetas, 9'75 á los suscritores.

Específico Dover.—Cura el cáncer 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Contra-tña.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Píldoras antineuróticas del corazón.—Cura las palpitaciones. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Antihistérico Jacoud.—Cura el histerismo. 4 pesetas á los suscritores.

Perlas del Serrallo.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermatorrea. 40 pesetas, 34'75 á los suscritores.

Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe en sellos ó libranzas, al *Instituto Médico-Celular Antiséptico*, Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, núm. 23, teléfono 408.—Barcelona.

DEVOCIONARIO DE ORO.
Este establecimiento, que tantos años cuenta de existencia y que es la primera casa en Devocionarios y objetos piadosos, ofrece al público el inmenso surtido que tiene de esta clase y gran diversidad en precios.

31, Carretas, 31.—MADRID

POLÍGRAFO
Sencillo aparato para obtener con un solo original escrito ochenta reproducciones en diez minutos.—Precio, diez pesetas.

VALLADOLID

Santiago, 22.—Pérez M. Minguéz.—Santiago, 22
GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS
DESCUENTOS EN PEDIDOS IMPORTANTES

ENJUICIAMIENTO CIVIL Y CRIMINAL

Formularios de las principales diligencias de los juicios ante los juzgados y tribunales ordinarios con los textos íntegros de la respectiva ley de Enjuiciamiento, concordada, anotada con casos prácticos, comentada y seguida de apéndices necesarios para todos los que bajo cualquier concepto intervienen en los expresados juicios,

POR

DON SEBASTIAN DÍAZ DE SALCEDO

Abogado en ejercicio del Ilustre colegio de Valladolid y Juez de primera instancia cesante.

Estas dos obras son utilísimas á Magistrados, Jueces, Fiscales, Abogados, Relatores, Escribanos, Procuradores, Oficiales de Sala, etc., y necesarias á los Jueces, Fiscales y Secretarios municipales, á los que han de examinarse de tales, y á los alumnos de las asignaturas de Procedimientos y práctica forense.

Se vende á 7 pesetas las de Enjuiciamiento civil y á 4 íd. las de Enjuiciamiento criminal.

En todas las librerías y en casa del autor, Mendizábal, 8, segundo, VALLADOLID.

Los suscritores de **EL POPULAR**, presentando el recibo, pagarán 3 pesetas por la de Enjuiciamiento criminal.

DESCANSA EN PAZ

NOVELA ORIGINAL

DE DON TORQUATO PARRODO Y MATEOS

Esta interesante publicación se halla de venta en las principales librerías, al precio de 3 pesetas. Los pedidos se dirigen al editor.

DON ALFREDO DE CARLOS HIERRO

En el Paseo de Recoletos, núm. 8, Madrid.

PÉRDIDA

En la Estación del Norte, sobre las ocho de la noche del 3 del actual, se notó la falta de una escopeta central, calibre 16, de dos cañones. con culata y caja torcida, fábrica de Eibar, con funda de vaqueta y candado.

Se ruega y agradecerá la entrega. Ballesta, 8, darán razón, las gracias y gratificación.

ELEMENTOS DE BOTANICA AGRÍCOLA

Recopilación metódica de las doctrinas de antiguos y modernos naturalistas, y de las ciencias de las clasificaciones; obra arreglada sobre los trabajos de los más eminentes sábios nacionales y extranjeros, como D'Condolle, Linneo, Jussieu, Rousseau, D'Orbigny, Cabanilles, Cubier Galdo, etc., etc.

POR **D. JUAN GARCÍA ORTEGA** ex-secretario de la Asociación Agrícola, por la iniciativa privada

Y UNA CARTA-PRÓLOGO

de **D. JUAN CALLEJO Y MADRIGAL.**

Abogado y secretario de la Excm. Diputación provincial de Valladolid.

Los pedidos se harán á D. L. Minon, Perú, 17, imprenta.—Valladolid.

UN ANTIGUO EMPLEADO

desea encargarse de una Administración ó de Conserje en cualquier departamento, ya sea en esta Corte ó fuera.

Posee la primera enseñanza superior y da lecciones á domicilio. Tiene personas que le garanticen.

PERALTA, NUMERO 3, TERCERO

LEGÍA ÁGUILA

La mejor de todas para el lavado y conservación de ropa blanca y de color, franelas, tejidos, seda, telas, caoutchout, hules, platería, bisutería, marfil, útiles de cocina, envases cristal y porcelana, metales, maderas, mármoles, pinturas, etc.

Paquete de 500 gramos, 30 céntimos.

Valladolid

Santiago, 22.—Pérez M. Minguéz.—Santiago, 22

GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS

Descuentos en pedidos importantes

Imprenta de M. F. Montoya, calle de San Cipriano, número 1.